

A.C.

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALMERIA
(ANTIGUO INSTANCIA Nº 7)**

CARRETERA DE RONDA, 120 BLOQUE A, 4º PLANTA

Tlf.: 950 204190. Fax: 950 204193

NIG: 0401342M20140000811

Procedimiento: Apertura Sección 770.05/2014. Negociado: LU

Deudor: D/ña. LA TAPUELA SAU

Procurador/a Sr./a.: MARIA PILAR RUBIO MAÑAS

Letrado/a Sr./a.: JOSE RAMON PARRA BAUTISTA

**DILIGENCIA DE ORDENACION DEL SECRETARIO SR/A.D/Dª
MARIA ANGELES BOSSINI RUIZ**

En ALMERIA, a diecinueve de marzo de dos mil quince.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que el día 18 de marzo de 2015 se ha presentado por la Administración Concursal el anterior plan de liquidación.

Únase a los autos de la Sección Quinta, queda de manifiesto el plan en la Oficina judicial, notifíquese a las partes personadas, **a las cuales se le ha dado traslado junto el informe provisional** y anúnciese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Contra esta resolución, que no es firme, cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, competente para resolver.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,